





AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS A DON ANDRES LEON SANCHEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO Nº

1507

CHILLÁN VIEJO, 0 5 MAR 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal

- Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto

municipal para el año 2012.

Comunitario.

- Memorandum Nº 31/05.03.2012 del Director de Desarrollo

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO

1.- AUTORIZA la devolución de gastos por concepto de retiro de calzados escolares en oficina de Tur-Bus a don Jorge Andrés León Sánchez, Director, grado 6º, Cedula de Identidad Nº 11.986.508-5, la suma de \$ 67.280.- (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos)

2.- IMPUTESE a la cuenta 22 08 007 denominada "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / PAQ / mivh DISTRIBUCION:

8-533

- Secretaría Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto